



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 093-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 20 de mayo de 2026

VISTO: La CARTA N° 783-2026-VRA-UNIA, de fecha 13 de mayo de 2026, a fojas 18 y el proveído de fecha 13 de mayo de 2026, recibidos mediante registro N° 706 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante CARTA N 006 – 2026 – UNIA - FICA / DA IAFA / OFJGG de fecha 16 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Octavio Galván Gildemeister, Profesor Asociado del Departamento Académico Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita viáticos para práctica en la Sub Estación von Humboldt, por la suma de S/ 240.00 (DOS CIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES) por tres (03) días, del 25 al 28 de mayo de 2026;

Que, mediante CARTA N° 082-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes - Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, en atención a la solicitud presentada mediante CARTA N 006 – 2026 – UNIA - FICA / DA IAFA / OFJGG, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – UNIA, viáticos para realizar prácticas de Campo del docente Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola en la Sub Estación von Humboldt del Instituto Nacional de Innovación Agraria, ubicada en el Km. 86 de la Carretera Federico Basadre, para los días 25 de mayo al 28 de mayo 2026;

Que, mediante CARTA N°04-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 22 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana – Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, solicita a la Vicerrectora Académica, ASIGNACION PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS PARA REALIZAR UNA PRÁCTICA DE CAMPO A LA SUB ESTACIÓN VON HUMBOLDT-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, por (04) días, solicitado por el Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister; responsable del Curso Silvicultura Avanzada y Dasometría, por los días 25 al 28 de mayo del 2026;

Que, mediante Carta N°647-2026-VRA-UNIA de fecha 23 de abril de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, solicita a la Dirección General de Administración, asignación presupuestal para viaticos a favor del Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, por cuatro (04) días, correspondientes del 25 al 28 de mayo, a fin de realizar la práctica de campo de la asignatura de Silvicultura Avanzada y Dasometría, la cual se llevará a cabo en la Subestación Von Humboldt. km 86 de la CFB;

Que, mediante CARTA N°1073-2026-UNIA-R/OPP de fecha 05 de mayo de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea la Torre – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°0235-2026-UNIA-OPP/UPTO mediante el cual, el jefe de la Unidad de Presupuesto, realizó la evaluación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2026, en el centro de costo N°052-Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, especifica de gasto 23.21.22-Viáticos y asignación por comisión de servicios, y señala que cuenta con la Disponibilidad de crédito presupuestal, por el importe S/.240.00, para el financiamiento del servicio y asignación por comisión de servicio, correspondiente al 25 y 28 de mayo, a fin de realizar la práctica de campo de la asignatura de Silvicultura avanzada y Dasometría, la cual se



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 093-2026-UNIA-R

llevar a cabo en la Subestación Von Humboldt Km.86 de la CFB-UNIA. Según lo solicitado en el documento de la referencia b) y c);



Que, mediante Carta N° 739-2026-VRA-UNIA de fecha 06 de mayo de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite al Dr. Ángel Amado Romero Cahuana – Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, la disponibilidad de crédito presupuestal para viáticos, por la suma de S/ 240.00 (doscientos cuarenta y 00/100 soles), destinada a cubrir viáticos del 25 al 28 de mayo de 2026, a favor del Dr. Octavio Francisco Galván Gildemeister, con la finalidad de realizar prácticas de campo de la asignatura de Silvicultura Avanzada y Dasometría, las cuales se llevarán a cabo en los ambientes de la Subestación de Von Humboldt de la CFB Km 86;

Que, mediante CARTA N° 096-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes - Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, viáticos para realizar Practica de Campo del docente Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola;

Que, mediante Carta N°247-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 08 de mayo de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana – Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico la solicitud de viáticos presentado por el Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister;

Que, mediante Carta N° 783-2026-VRA-UNIA de fecha 13 de mayo de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 240.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 soles), destinada a cubrir los gastos por concepto de viáticos a favor del Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister para realizar prácticas de campo de la asignatura de Silvicultura Avanzada y Dasometría, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Subestación Von Humboldt de la CFB, Km 86 del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, mediante **PROVEÍDO**, de fecha 13 de mayo de 2026, el Dr. Juan López Ruiz, Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR viáticos por el importe de S/ 240.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 soles) por cuatro (04) días, del 25 al 28 de mayo de 2026, a favor del Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, para realizar prácticas de campo de la asignatura de Silvicultura Avanzada y Dasometría, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Subestación Von Humboldt de la CFB, Km 86 del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias competentes adopten las acciones administrativas y presupuestales correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 093-2026-UNIA-R

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VFA
VRI
DGA
OPP
Archivo